

Bases del sorteo en redes sociales

3 packs "La vida es bella"

A continuación, se fijarán las bases para llevar a cabo el sorteo.

Requisitos para participar

Entrarán en el sorteo todas las personas que cumplan con los siguientes requisitos:

- Seguir la cuenta de La Fundación en Instagram o en Facebook.
www.facebook.com/LaFundacionSanPrudencio
www.instagram.com/lafundacionsanprudencio
- Mencionar a esa persona (con @usuario) con la que te gustaría disfrutar de esa escapada en los comentarios de la propia publicación del sorteo en la red social.
- Las personas ganadoras deberán residir o trabajar en Álava.

Procedimiento del sorteo

- El sorteo de los packs se realizará mediante la aplicación App Sorteos:
<https://app-sorteos.com/es>
- En esta aplicación, una vez se cierre la fecha para participar en el sorteo, se incluye la URL aplicando los filtros de condiciones para optar al sorteo, y las personas ganadoras aparecerán en la plataforma con un sistema aleatorio.
- Para participar en el sorteo, se creará una publicación y se le dará visibilidad mediante *stories*, diferentes plataformas o anuncios.
- Entrará en el sorteo solo un comentario por persona. Es decir, si una persona comenta más de una vez, solo entrará en juego uno de los comentarios. Mediante App Sorteos se aplicará el filtro para eliminar comentarios duplicados para el sorteo.
- Saldrán dos personas ganadoras de la red social Instagram y una de Facebook.

- Tras finalizar el sorteo, los ganadores o ganadoras se anunciarán mediante otra publicación, que indicará que la participación en el sorteo ha finalizado. Primero, se contactará con las personas ganadoras (mediante mensaje privado y mención en la propia publicación). En el caso en el que no consiguiéramos contactar con la persona, o no pudiera disfrutar del regalo o recogerlo, se volvería a utilizar el mismo sistema aleatorio para designar otro ganador/a, y así sucesivamente.
- Estas bases podrán consultarse en la página web de La Fundación. www.lafundacion.com
- Duración: el sorteo se lanzará el **9 de septiembre** (12:00h del mediodía), y finalizará el **20 de septiembre** (12:00h del mediodía). Los ganadores se anunciarán el **21 de septiembre** (12:00h del mediodía).

Condiciones de disfrute de premio

- A los ganadores del sorteo se les comunicará el resultado mediante mensaje directo y mención en la publicación de ganadores. Se intentará contactar durante tres días, y si en ese plazo no contesta, al cuarto día del primer mensaje, se utilizará la aplicación de nuevo para obtener otra persona ganadora.
- Las personas ganadoras deberán residir o trabajar en Álava y pasarse por las oficinas de La Fundación (C/Dato 43) para dejar por escrito la aceptación del premio firmando un contrato. Con esa firma, también autorizará el uso de sus datos e imagen en la página web, redes sociales u otros medios, una vez aceptado y entregado el premio (nombre, apellidos, empresa).
- La plantilla del grupo de La Fundación no podrá optar a ser ganador de este sorteo.
- La misma persona no podrá ganar en Facebook e Instagram (en las dos redes sociales). Cada persona tiene la posibilidad de ganar un solo pack. Para ello, se analizará que el ganador o la ganadora de Facebook no coincida con la misma persona de Instagram.

- Una vez entregado el premio, La Fundación no se hace responsable de extravíos, malos usos o cualquier otra circunstancia que pueda darse por el disfrute del mismo, o si la fecha del pack expira sin utilizarse.
- El no cumplimiento de cualquiera de las presentes bases del sorteo, originará la pérdida del premio. Por lo tanto, antes de anunciar el ganador, es importante analizar si sigue a la cuenta, y si ha mencionado a una persona que le gustaría que participase.
- En el caso de que alguno de los ganadores/as rechace el premio, se utilizará de nuevo la misma aplicación, y así sucesivamente hasta asignar las tres personas ganadoras.